MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0660-223074

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

ADDENDA Nº 01/2021 DEL LLAMADO POR LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2.021.-

"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la calle Defensores del Chaco entre el Liceo Nacional Iruña y la Escuela Básica Nº 1865 Santa Margarita"

ID: 398.446.-

En Iruña, a los veintisiete días del mes de mayo de 2.021.-, la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Iruña**, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, emite la presente **ADDENDA**, por el cual se modifica algunos delineamientos para la Licitación Por **Contratación Directa Nº 08/2.021 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la calle Defensores del Chaco entre el Liceo Nacional Iruña y la Escuela Básica Nº 1865 Santa Margarita" ¨ ID: 398.446.-** que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Emitimos la presente ADENDA en el Punto 1 Datos de la Contratación.

Donde dice:

f) Experiencia específica en obras

		Requisitos de Cumplimiento			
Requisitos Mínimos	**Oferente Individual**		**Consorcios**		**Documentación requerida**
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 5 (cinco) contratos, durante los últimos 2 (dos) años, similares a las obras propuestas.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. •A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.019 – 2.020 en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrado.	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario Nº 2 y 5**

<u>Debe decir:</u>

f) Experiencia específica en obras

		Requisitos de Cumplimiento			
Requisitos Mínimos	**Oferente Individual**		**Consorcios**		**Documentación requerida**
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos	Completar los **Formulario N° 4**

Contratante en al menos un 3 (tres) contratos, durante los últimos 2 (dos) años, similares a las obras propuestas.			requeridos.	mínimos requeridos.	
• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. •A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. b) Hasta un mínimo de tres (2) contratos similares.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.019 – 2.020 en las siguientes actividades clave: **Construcción de Empedrado**.	Debe cumplir con el requisito		Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario Nº 2 y 5**

<u>Donde dice:</u>

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: **la entrega de la zona de obras deberá ser por el total.**

MUNICIPALIDAD DE IRUÑA

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. López c/ Defensores del Chaco – Iruña – Teléf. 0660-223074

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Debe decir:

14. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de **"Plazo de Ejecución"** de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: **la entrega de la zona de obras deberá ser por el total.**

Obs. Se aclara que no se requerirá otras autorizaciones y/o aprobaciones que la contratante deberá obtener o entregar al contratista junto con la orden de inicio de los trabajos.

Luz Claribel Sánchez
Responsable de la UOC